de Leon de Aragon de las Dos Sicilias de
Jerusalem, de Navarra de Granada, Toledo, de
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla,
de Cerdeña de Cordova, de Corzega de Murcia,
de Jaen S.r de Vizcaia y de Molina &c.a a vos
la Justicia y Ayuntam.to que al presente sois
y adelante fueren de la villa de Calasparra
Salud y gracia; Saued q.e Miguel Marz de Li
zarraga, en nre de D.n Juan Marin Ordoñez
Abog.do de nros Consejos vezino y Regidor per
petuo de la villa de Lieza, pres.to en el nro Con
sejo en diez y siete de Diz.re prox.mo una peticion
diziendo que por p.te del Ben.do Bailio fr D.n Jph
de Orea y Guzman Comendador actual de la V.a de
Calasparra en el Reino de Murcia, se havia
nombrado a sup.te por Alcaldem.r de ella por perte
nezer esta Regalia y facultad a la misma En
comienda como acreditaba el titulo con tha
de diez del corr.te q.e exsivia en devida forma